

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se van a seguir en el proceso de evaluación de los alumnos/as estarán relacionados con las capacidades terminales anunciadas al principio.

El proceso de evaluación considera los siguientes momentos y aspectos: evaluación inicial, formativa y final.

10.1 EVALUACIÓN INICIAL

En primer lugar se realizará una evaluación inicial para determinar el nivel de conocimientos que los alumnos/as han adquirido en el primer curso mediante algún cuestionario o bien hablando con los profesores que han impartida la asignatura el año anterior.

10.2 EVALUACIÓN FORMATIVA/CONTINUA.

La evaluación formativa está siempre presente en la actividad docente, permitiendo conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, que se consigue mediante la observación diaria de las actividades que realizan de forma individual o en grupo. Aunque la evaluación formativa está siempre presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial importancia en los siguientes momentos:

- **Actividades de enseñanza-aprendizaje del proyecto final del alumnado:** la evaluación del proyecto será continua. Aunque la temporalización de las tareas coincida con el final de cada unidad de trabajo el alumno podrá mejorar tareas de unidades anteriores. Aunque la evaluación sea continua, la tarea de planificación la debe realizar el alumnado con lo cual aquel alumno/a que realice el proyecto según la temporalización de las unidades será tomado positivamente.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en clase. Se evaluará que el alumnado realice correctamente las actividades que se plantean en clase, en la explicación de los contenidos.
- Control de asistencia
- Corrección de trabajos individuales
- Entrevistas con alumnos/as: mientras el resto de compañeros realiza actividades prácticas, el profesorado detecta posibles problemas de comprensión de los conceptos o de la filosofía del trabajo encomendado.
- Puestas en común.
- Exposición de trabajos de investigación
- Durante los trabajos en equipo, las actitudes de colaboración e iniciativas particulares.

10.3 EVALUACIÓN FINAL

Determina el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado en términos de calificaciones. Para ello se tienen en cuenta los resultados obtenidos en una serie de pruebas escritas realizadas a lo largo del curso, la calificación final del proyecto, la iniciativa del alumnado durante el curso, el interés, el esfuerzo y la asistencia.

Respecto a la evaluación final del proyecto, aunque la evaluación del alumnado sea continua hay una evaluación final del proyecto como se ha indicado en el apartado 8.1 PROYECTO DEINT. En esta fase final se podrá evaluar la exposición y explicación del proyecto final, el proyecto en su conjunto, el diseño, la usabilidad, la calidad del proyecto al estar libre de errores... Se podrá contemplar una evaluación al compañero de forma que el resto de compañeros participen en la evaluación del resto y sea un proceso constructivo.

10.4 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL PROYECTO FINAL

Por cada entregable o tareas propuesta por el profesorado, se establecerán los criterios de evaluación que son los indicados en cada unidad de trabajo en negrita. Estos criterios se indicarán al alumnado, de esta forma se podrá evaluar la consecución de los objetivos.

11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las notas emitidas en las evaluaciones vendrán expresadas de 1 a 10.

Para aprobar cada evaluación el alumno/a debe obligatoriamente:

- Superar **TODAS** las pruebas contenido teórico-práctico del trimestre con una nota igual o superior a 5, o bien aprobar el control trimestral con nota igual o superior en caso que el alumnado tuviera suspensa alguna unidad de trabajo.
- Superar **TODAS** actividades de enseñanza-aprendizaje y trabajos complementarios realizados en cada trimestre. con una nota igual o superior a 5 cada una de las actividades.
- Valoración positiva de los contenidos actitudinales.

Por lo tanto, si un alumno/a obtuviera una calificación menor a 5 bien en las pruebas de evaluación o bien en alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje pedidas por el profesorado durante el trimestre la evaluación correspondiente estaría suspensa. Se debe entender que no se obtendrá el 5 mediante la media de las pruebas teórico-práctico del trimestre o bien de las actividades de enseñanza-aprendizaje y trabajos complementarios en del trimestre.

Se tomará como medida para disuadir al alumnado en la copia de los ejercicios de otros compañeros sancionar con una **PENALIZACIÓN DE 2 PUNTOS** en la nota final de los ejercicios y una **PENALIZACIÓN EN LA NOTA EN LA PRUEBA TEORICA-PRÁCTICO**. Las penalizaciones serán aplicadas tanto al alumnado que deja copiar como el que copia en el caso que el alumnado implicado no reconozca su implicación en un primer momento.

El alumno/a que en alguna de las pruebas teóricas-prácticas **COPIE O INCUMPLA ALGUNAS DE LAS NORMAS DESCRITAS EN EL EXAMEN** quedará automáticamente suspenso en dicha evaluación sin opción a recuperación o examen de repesca. Si se tratase de la evaluación previa a la Formación en Centros de Trabajo, el alumno tendrá que presentarse a la Evaluación Final de Junio para superar el módulo.

La nota se obtendrá aplicando los procedimientos de evaluación antes citados. La ponderación de la nota final dependerá de los siguientes contenidos evaluables:

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
PROCEDIMENTALES	Actividades de enseñanza-aprendizaje del proyecto realizadas en el trimestre.	40%
ACTITUDINALES	Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, trabaja adecuadamente en clase...	20%
EXAMEN	Actividades teórico-práctico específicas de evaluación.	40%

12 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En este apartado se establecen los criterios y actividades que se llevarán a cabo en las evaluaciones pendientes de valoración positiva.

Las fechas de dichas evaluaciones se regirán por el calendario establecido en Jefatura de Estudios o en su defecto por los criterios concretados en el Proyecto Curricular del Ciclo.

12.1 RECUPERACIÓN EVALUACIONES PARCIALES.

Este punto describe las actividades a desarrollar por los alumnos/as que han suspendido alguna evaluación parcial.

El alumnado deberá:

- Adquirir las capacidades terminales de la/s evaluación/es suspendida/s.
- Superar las actividades enseñanza/aprendizaje de la/s evaluación/es a evaluar. Para ello el profesorado puede proponer nuevas actividades al alumno/a con el fin de superar dichas capacidades, o bien proponer un proyecto que englobe todas las actividades.

Para alcanzar la evaluación positiva de la/s evaluación/es suspendida/s:

- El alumno/a ha de superar con un 5 o superior las actividades enseñanza/aprendizaje pendientes.
- El alumno/a debe obtener un 5 o superior en la prueba teórica y / o práctica de los contenidos conceptuales y procedimentales de todos los trimestres por superar

Los criterios de calificación y la ponderación final de la calificación serán por tanto los mismos que los expuestos en el apartado 11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.2 EVALUACIÓN FINAL

Este punto va destinado a describir las actividades a desarrollar por el alumnado, que ha suspendido la segunda evaluación parcial.

Las horas semanales que los alumnos/as han de dedicar a cada unidad de competencia dependerán de las capacidades terminales que el alumnado no haya adquirido a lo largo del curso y la distribución horaria de las actividades fijadas por Jefatura de Estudios.

El alumnado deberá:

- Asistir a todas las horas de recuperación en el período establecido según el calendario y horario establecido por Jefatura de Estudios.
- Adquirir las mismas capacidades terminales que en las evaluaciones parciales.

- Las actividades de enseñanza/aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las propuestas durante el curso, personalizándolas al alumno/a dependiendo de las capacidades terminales que no haya adquirido.
- Se conservará la nota de las actividades enseñanza-aprendizaje (trabajos realizados al final de cada unidad de trabajo, trabajos de investigación...) de las capacidades con evaluación positiva, aunque se le ofrece la posibilidad si deseara subir la nota.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Las actividades realizadas en el periodo de recuperación.
- Un trabajo opcional donde el alumnado pueda adquirir las capacidades terminales pendientes de evaluación positiva.
- Una prueba teórica y / o práctica sobre ordenador donde se evaluará todos los contenidos conceptuales y procedimentales del curso.

El alumno/a obtendrá una evaluación positiva del módulo si:

- Supera las actividades enseñanza/aprendizaje de todo el curso con una calificación igual o mayor a 5.
- Supera la prueba final con una calificación igual o superior a 5.
- Ha asistido a **TODAS** las horas de recuperación del módulo, establecido por Jefatura de Estudios.

Los criterios de calificación y la ponderación final de la calificación serán por tanto los mismos que los expuestos en el apartado 11 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.3 EVALUACIÓN FINAL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se realizará un tratamiento especial a este alumnado ya que el profesorado no ha podido realizar un seguimiento o evaluación continua del alumno ya que no ha asistido con regularidad a clase. El profesorado **EVALUARÁ CADA ALUMNO/A DE FORMA INDIVIDUAL** teniendo en cuenta:

- Justificación de la ausencia
- Trabajo realizado a través de la plataforma virtual *e-learning* Moodle
- Actitud del alumno/a
- Asistencia al horario de recuperación.

El alumnado deberá:

- Asistir a todas las clases de recuperación en el período establecido según el calendario y horario establecido por Jefatura de Estudios.
- Adquirir las mismas capacidades terminales que en las evaluaciones parciales.

- Las actividades de enseñanza/aprendizaje serán del mismo estilo y complejidad que las propuestas durante el curso, personalizándolas al alumno/a dependiendo de las capacidades terminales que no haya adquirido.
- Se conservará la nota de las actividades enseñanza-aprendizaje (trabajos realizados al final de cada unidad de trabajo, trabajos de investigación...) de las capacidades con evaluación positiva, aunque se le ofrece la posibilidad si deseara subir la nota. Si el alumno no ha superado las actividades enseñanza-aprendizaje el profesorado le puede plantear nuevas actividades que engloben las capacidades a adquirir.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Las actividades realizadas en el periodo de recuperación.
- Un trabajo opcional donde el alumnado pueda adquirir las capacidades terminales pendientes de evaluación positiva.
- Una prueba teórica y / o práctica sobre ordenador donde se evaluará todos los contenidos conceptuales y procedimentales del curso.

El alumno/a obtendrá una evaluación positiva del módulo si:

- Supera las actividades enseñanza/aprendizaje planteadas en el período de recuperación con una calificación igual o mayor a 5.
- Superar la prueba final con una calificación igual o superior a 5.
- Ha asistido a **TODAS** las horas de recuperación del módulo, establecido por Jefatura de Estudios.

Los criterios de calificación serán por tanto los mismos que los expuestos en el apartado 11

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN con la siguiente ponderación de la nota final:

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
PROCEDIMENTALES	Actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en el trimestre.	30%
ACTITUDINALES	Puntualidad, iniciativa, interés y esfuerzo personal, contenidos actitudinales, trabaja adecuadamente en clase...	30%
EXAMEN	Actividades teórico-práctico específicas de evaluación.	40%